



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Ayuntamiento de 23 de Dicho y Enavilla de fecha veinte
y tres de Dicho de mill ochoc^{tos} nueve, Juntes y congre
gados en las Salas Capitulares los Señores Conde de
Justicia, Ayuntamiento de dicha con el Sindico perso
nero, habiundo sido citados cony apelante diu
y en pñion del efecto: A saber el Sr. Mealdemajor
con Señores D^{ns} Juan de Sor. D^{ns} Bern^{do} Lorenzo,
Requidos por el estado noble, Juan Muñoz, Juan
Rubio y Josef Aroin que lo son por el estado qual
y D^{ns} Juan Muñoz, Sindico personal, y que
firmaron a vajo: para hacermeio Requidos
por el estado noble, por averse escusado D^{ns}
Juan Ortuno, Ortuno, en escusa de serine ad
mitido, y se hizo en el modo sig^{te}

El Ayuntamiento de una conformidad nombro por tal
reuso Requidos por el estado noble, y en cargo
de D^{ns} Juan Ortuno, a D^{ns} Juan Domingo Ortega
Abogado de los R^{cs} condesos.

No firmaron los Señores condesos de quodoi

[Handwritten signatures and names]
Soriano Muñoz Rubio
Lorenzo
Aroin Muñoz Juan
Juan Ortuno

